



- EXDIPUTADOS LOCALES DE VALLES, RIOVERDE Y HUEHUETLAN PERDIERON CANDIDATURAS- LA RESOLUCION ES INAPELABLE

De acuerdo a la información manejada en redes sociales y por los propios partidos políticos, el candidato a la Presidencia Municipal en Valles por el Partido Acción Nacional perdió la candidatura por violar la normatividad de la Ley Electoral del Estado.

Al medio día los medios electrónicos nacionales y estatales, confirmaron el rumor antes mencionado, señalando que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, había echado las candidaturas de los panistas Jaime Yáñez Peredo, Juan Daniel Morales Juárez y Julio César Salinas Terán. Señalan que en sesión realizada este jueves 28 de junio, los magistrados en base al artículo 207 de la Ley Electoral del Estado en que se obligaba a candidatos a cargos de elección popular para que se separaran de puestos previos desde la precampaña y en caso de los 3 candidatos panistas a las alcaldías de Valles, Rioverde y Huehuetlán, no pidieron licencia en los tiempos marcados por la ley.

Asimismo, dejó en claro que la resolución es inapelable, y el PAN podrá sustituir a los candidatos pero las boletas no serán modificadas,

Cabe señalar que Juan Daniel Morales, fungía como diputado local por el décimo distrito con cabecera en Rioverde; Jaime Yáñez por el distrito doce con sede en Valles y Julio César Salinas, por el distrito catorce con cabecera en Tancanhuitz, quienes al violar la ley electoral por no solicitar licencia para realizar precampaña incurrieron en violación a la normativa.